

RV: C3055 RV: Recurso de Reposición proceso 2018-000256

Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/07/2020 1:55 P.M.

Para: Juzgado 09 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Tecnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lorena.troncoso@cali.gov.co <lorena.troncoso@cali.gov.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 224 DE 23 DE JULIO de 2020.pdf; 2018-00256_43693 MEMORIAL RECHAZANDO.pdf; FORMATO TEXTO ENVÍO CORREOS A JUZGADOS RECURSO DE REPOSICION.pdf; CONSUTA PROCESOS JULIO 2020.pdf; subsanacion llamamiento 2018-256 pdf.pdf;

Cordial saludo,

Anexo constancia de radicación de documento allegado de manera digital.

UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 76001 - 33 - 33 - 009 - 2018 - 00256 - 00

> CALI (VALLE) > Juzgado Administrativo > Administrativo Oralidad

Información Principal | Sujetos | Secretaría | Despacho | Finalización

Demandante: MONICA MURIEL BERNAL Y OTROS Cédula: SD66990900

Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS Cédula: 76001

Area: 0001 > Administrativo

Tipo de Proceso: 0001 > Ordinario Fecha: 23/10/2016

Clase de Proceso: 0003 > ACCION DE REPARACION Hora: 00:00

Subclase: 0000 > Sin Subclase de Proceso Ubicación: Despacho

Tipo de Recurso: 0000 > Sin Tipo de Proceso En: 0001 > Primera Instancia

Despacho: 09-JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI No Ver Proceso:

Asunto a tratar:

Actuación Desarrollo

Actuación a Registrar: 27/07/2020 Registrado en:

Correspondencia Of Apoyo Folios:

Fecha Actuación: 27/07/2020 (dd/mm/aaaa) Cuadernos:

Término: Sin Término Término Legal Término Judicial Calendario: Ordinario Judicial

Tiene Término: Días: 0

Inicial: / / (dd/mm/aaaa) Final: / / (dd/mm/aaaa)

Anotación: C3055 lunes, 27 de julio de 2020 12:33 p. m. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO NO 224 POR

Ubicación: 0047 > Correspondencia OF PM

Atentamente ,

JOSE DAVID COLMENARES RODRIGUEZ

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 1:45 p. m.

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C3055 RV: Recurso de Reposición proceso 2018-000256

De: Troncoso Ossa, Lorena <lorena.troncoso@cali.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de julio de 2020 12:33 p. m.

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Recurso de Reposición proceso 2018-000256

--

LORENA TRONCOSO OSSA

Profesional / Contratista

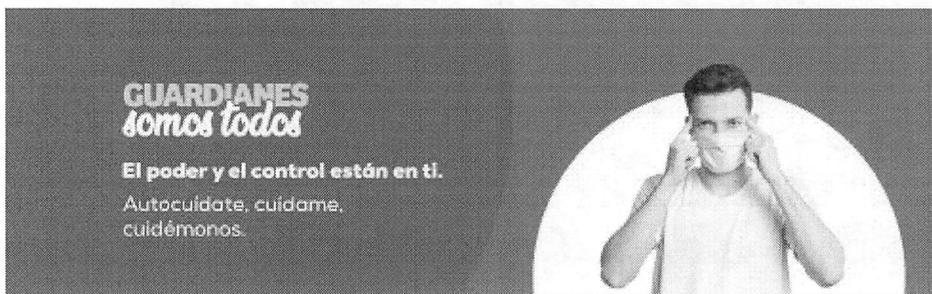
Secretaría de Infraestructura

Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: 6609078

Dirección CAM Avenida 2 Norte No.10-70 Torre Alcaldia piso 12

www.cali.gov.co



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

JUEZ:
NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 224 DE 23 DE JULIO de 2020 .
REFERENCIA:	ACCION DE REPARACION DIRECTA.
RADICACION:	2018-00256
ACCIONANTE:	MONICA MURIEL BERNAL Y OTROS.
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

LORENA TRONCOSO OSSA, mayor y vecina de esta ciudad identificada con cedula de ciudadanía 1.130.607.160 de Cali (V), Abogada titulada y en ejercicio de la profesión portadora de la Tarjeta Profesional número 219-099 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del asunto de la referencia, en mi calidad de apoderada judicial del Municipio de Santiago de Cali, por medio del presente me permito presentar Recurso de Reposición en subsidio de apelación contra el auto interlocutorio No 224 del 23 de Julio de 2020, en el cual se resuelve rechazar la solicitud de llamamiento de garantía respecto de las aseguradoras Allianz Seguros S.A, Colpatria Seguros, Q.B.E ahora llamado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A por omitir presentar escrito de subsanación dentro del término señalado.

Por lo anterior me permito presentar como dije anteriormente Recurso de Reposición en subsidio de apelación, toda vez que el escrito de subsanación del llamamiento en garantía se presentó en el término de conformidad con lo reglado con el artículo 64 del Código General del Proceso, como se demuestra en el memorial anexo recibido por la oficina de apoyo, además que en la página de la rama también se encuentra registrada la actuación de subsanación del llamamiento, razón por la cual solicito se modifique dicho auto y se llame en garantía a todas las aseguradoras que el Municipio Santiago de Cali solicito.

Cordialmente,

LORENA TRONCOSO OSSA
C.C. No. 1.130.607.160 de Cali-Valle
T. P. No. 219.099 del C. S. J.

(A)



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

[Firma manuscrita] DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE OBRAS DE OBRAS

JUEZ: NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI E. S. D.

ASUNTO:	SUBSANACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA.
REFERENCIA:	ACCION DE REPARCION DIRECTA.
RADICACION:	2018-00256
ACCIONANTE:	MONICA MURIEL BERNAL Y OTROS.
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

LORENA TRONCOSO OSSA, mayor y vecina de esta ciudad identificada con cedula de ciudadanía 1.130.607.160 de Cali (V), Abogada titulada y en ejercicio de la profesión portadora de la Tarjeta Profesional número 219-099 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del asunto de la referencia, en mi calidad de apoderada judicial del Municipio de Santiago de Cali, por medio del presente me permito SUBSANAR lo ordenado en el auto No 047 respecto del llamamiento en garantía radicado dentro de los términos y sobre el cual no se tuvieron en cuenta los demás llamados en garantía, de conformidad con lo regulado con el artículo 64 del Código General del Proceso.

LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Solicito se cite a la compañía:

Seguro MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, en cabeza de su representante legal Jorge Mario Aristizábal Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 4.582.28, notificaciones CR14 NO. 96 – 34 Bogotá, D.C. njudiciales@mapfre.com.co,

Seguro Compañías Allianz Seguros S.A en cabeza de su representante legal Gustavo Adolfo identificado con cédula de ciudadanía No. 1010170152, notificaciones CR 13 A NO. 29 – 24 Bogotá DC notificacionesjudiciales@allianz.co.

Seguro Colpatria Seguros en cabeza de su representante legal ALEJANDRO HERBERT CABALLERO PROTZKAR, notificaciones Carrera 7 No. 24 -89 Piso 25, CR 7 24 89 PI 7 Bogotá DC notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Seguro Q.B.E ahora llamado ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A en cabeza de su representante legal Luisa Fernanda Velasquez Angel identificado con cédula ciudadanía No. 52.085.315, notificaciones CL 116 # 7-15 OF 1401 EDIFICIO CUSEZAR Bogota DC, CALLE 36 NORTE NO 6 A - 65 OFICINA 1710 Y 1711 Cali valle, notificaciones.co@zurich.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Para que se hagan parte en este proceso, a fin de que concurra al pago total o parcial de los perjuicios que se llegaran a declarar como probados y por los cuales se condene al Municipio Santiago de Cali, de acuerdo con la póliza de responsabilidad Civil No. 1501216001931 cuya copia autentica se adjuntó a la contestación de la demanda con sus anexos, vigente a la fecha de los hechos.

HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA EL LLAMAMIENTO

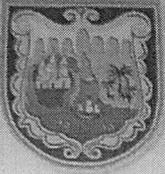
1. En su despacho se adelanta Proceso de Reparación Directa contra el municipio de Santiago de Cali, radicado bajo el No. 2018-00256 adelantado por la señora MONICA MURIEL BERNAL Y OTROS, mediante apoderado Dr. LUIS MARIO DUQUE, portador de la tarjeta profesional No. 20.177 del Concejo Superior de la Judicatura.
2. En dicho proceso, buscan los demandantes se declare administrativamente responsable al Municipio Santiago de Cali, por los perjuicios ocasionados en el accidente de tránsito ocurrido la señora MONICA MURIEL BERNAL, el día 05 de Septiembre de 2016 por el sector de la Calle 70 con Carrera 4N y Carrera 8n, como consecuencia de un hueco que se encontraba sobre la vía.
3. Como quiera que el Municipio Santiago de Cali, ampara esta clase de riesgos en la póliza de Responsabilidad Civil, con la compañía de seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA en la POLIZA No. 1501216001931, la cual tiene vigencia desde el 16 de Marzo de 2016 hasta el 1 de Diciembre de 2016, es que se llama en garantía, para que en el evento de que el Municipio llegue a ser condenado, se pueda repetir contra la citada compañía en lo que tiene que ver sobre esta clase de riesgos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al presente asunto le son aplicables las siguientes normas, artículos 64, 65, 66 del Código General del Proceso y los Artículos 140 y 225 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En escrito separado me permito formular llamamiento en Garantía a la compañía de seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA con el fin de que se hagan parte en el presente proceso.

Escrito en llamamiento en garantía para el representante legal de la compañía de Seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, acompañada con la copia de la demanda respectiva.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ANEXOS

Póliza No 1501216001931, la cual tiene vigencia desde el 01 de enero de 2018 hasta el 1 de febrero de 2018. (Copia autentica presentada en la contestación de la demanda)

Certificado de Existencia y Representación legal suscrito por la Cámara de Comercio de Cali de la Compañía de Seguros MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, Compañías Allianz Seguros S.A., Colpatria Seguros, y Q.B.E.

Cordialmente,

LORENA TRONCOSO OSSA
C.C. No. 1.130.607.160 de Cali-Valle
T. P. No. 219.099 del C. S. J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Fecha de Consulta : Lunes, 27 de Julio de 2020 - 11:48:29 A.M.

Número de Proceso Consultado: 76001333300920180025600

Ciudad: CALI

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CALI (ORAL)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Parente
009 Juzgado Administrativo - Administrativo Oralidad	09-JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Ordinario	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Tipo de Proceso	Despacho

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- DIEGO FERNANDO VALENZUELA ROJAS - MONICA MURIEL BERNAL OTROS	- MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
23 Jul 2020	FIJACION ESTAD	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/07/2020 A LAS 16:04:23.	24 Jul 2020	24 Jul 2020	23 Jul 2020
23 Jul 2020	AUTO RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTIA				23 Jul 2020
04 Mar 2020	CORRESPONDENCIA DE APOYO	SUBSANACION MPIO CALI LORENA TRONCOSO -DS			04 Mar 2020
11 Feb 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	PENDIENTE SUBSANAR LLAMAMIENTO SRIA.			11 Feb 2020
23 Jan 2020	FIJACION ESTAD	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/01/2020 A LAS 15:07:21.	24 Jan 2020	24 Jan 2020	23 Jan 2020
23 Jan 2020	AUTO RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	INADMITE (MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CUATRO COMPAÑÍAS ASEGURADORAS)			23 Jan 2020
23 Jan 2020	FIJACION ESTAD	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/01/2020 A LAS 15:05:07.	24 Jan 2020	24 Jan 2020	23 Jan 2020
23 Jan 2020	AUTO RECONOCE PERSONERIA				23 Jan 2020
08 May 2019	CORRESPONDENCIA DE APOYO	13-TRPODER CONTESTACION DEMANDA LLAMAMINENTO EN GARANTIA MPIO CAOI LORENA TRONCOSO -DS			08 May 2019
18 Mar 2019	TRASLADO 30 DIAS ART. 199 CEPACA		19 Mar 2019	30 Apr 2019	11 Feb 2019
11 Feb 2019	TRASLADO 25 DIAS ART. 612 C.G.P		12 Feb 2019	18 Mar 2019	11 Feb 2019
11 Feb 2019	NOTIFICACION PERSONAL	SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LA DEMANDA.			11 Feb 2019
31 Jan 2019	GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	VALOR DE LA TRANSACCIÓN: 80000 - NÚMERO DEL COMPROBANTE: 77714503			31 Jan 2019
14 Dec 2018	CORRESPONDENCIA DE APOYO	ALLEGA ARANCEL JUDICIAL PARA GASTOS DEL PROCESO 80.000- LUIS MARIO DUQUE-JZ			14 Dec 2018

10 Dec 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/12/2018 A LAS 15:31:03.	11 Dec 2018	11 Dec 2018	10 Dec 2018
10 Dec 2018	AUTO ADMITE DEMANDA				10 Dec 2018
23 Oct 2018	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL MARTES, 23 DE OCTUBRE DE 2018 CON SECUENCIA: 37363	23 Oct 2018	23 Oct 2018	23 Oct 2018

Cordial saludo,

RADICACIÓN: 2018-00256
DESPACHO: JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: ACCION DE REPARACION DIRECTA.
DEMANDANTE: MONICA MURIEL BERNAL Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 224 DE 23 DE JULIO de 2020

Actuando en calidad de apoderado del Distrito Especial de Santiago de Cali, procedo a radicar, en archivo PDF adjunto, escrito de RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 224 DE 23 DE JULIO de 2020 (6 folios), dentro del proceso de la referencia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Se aportan como anexos los siguientes archivos en PDF:

- RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO 224 DE 23 DE JULIO de 2020 (2 folios)
- CONSTANCIA DE RADICADO DE LA SUBSANACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA (3 folios)
- CONSTANCIA DE LA ACTUACION REGISTRADA EN LA PAGINA DE LA RAMA (1 folio)

El presente mensaje de datos se envía, con sus respectivos documentos adjuntos, con copia al correo electrónico de los demás sujetos procesales.

Por favor enviar acuse de recibido al correo electrónico desde el cual se está efectuando la presente radicación.

Se informa que el correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali, conforme a lo establecido en el art. 197 del CPACA, continúa siendo notificacionesjudiciales@cali.gov.co

Atentamente,

LORENA TRONCOSO OSSA
CC 1.130.607.160 de Cali
TP 219.099 del C.S.J
Apoderado
Correo Apoderado: Lorena.troncoso@cali.gov.co
Distrito Especial de Santiago de Cali